

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



UZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2021-00215-00

De conformidad con el inciso 3 del artículo 287 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial dispone adicionar el auto del 14 de junio del año en curso, con el fin de ordenar el pago de las costas liquidadas por la secretaría del Despacho, de los títulos obrantes en el proceso, previa entrega al demandado.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Vaquiro', written in a cursive style.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº054**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: sábado 18, domingo 19 y lunes festivo 20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Andrés Oliveros Lugo', written in a cursive style.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario